



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



INFORME DE GESTION 2023 ALCADÍA LOCAL SUR OCCIDENTE

NATALIA MARTINEZ VILLARREAL
ALCADESA LOCAL
ALCALDIA LOCAL SUROCCIDENTE
2023

ALCALDÍA LOCAL SUROCCIDENTE

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Carrera 21B No. 63 - 06 • Barrio Los Andes



BARRANQUILLA.GOV.CO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD

Los alcaldes locales son la máxima autoridad en su localidad y se encargan principalmente del manejo y coordinación de la gestión del gobierno distrital dentro de su localidad, mediante la práctica y el cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo del alcalde Distrital. Así mismo, las alcaldías locales en el Distrito de Barranquilla son dependencias que permiten acercar más al ciudadano con la Administración Distrital y cuya finalidad es garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su territorio.

Según el Acuerdo Distrital No. 006 de agosto de 2006, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se organiza en cinco (5) localidades: Localidad Sur Occidente, Localidad Sur Oriente, Localidad Norte – Centro Histórico, Localidad Metropolitana y Localidad Ríomar.

La localidad Sur Occidente por su parte cuenta con una población proyectada para el 2023 de 401.391 habitantes, según el censo del Dane de 2018 y se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: al norte con la carrera 38, al suroriente con la acera occidental de la carretera de la Cordialidad; al oriente con la acera occidental de la calle Murillo y al suroccidente con los límites del municipio de Galapa, incluyendo zonas de expansión urbana y rural y el corregimiento de Juan Mina. Esta localidad es la de mayor extensión y cantidad de población en el Distrito y por lo mismo cuenta con incontables retos. Así mismo entre los sitios de mayor interés de la localidad se pueden destacar los siguientes:

- Parque Napoleón Salcedo Cotes
- Parque Santo Domingo (barrio Los Andes)
- Biblioteca Popular barrio La Paz
- Parque Bicentenario
- Centro Comercial Americano
- Bosques urbanos

- Centro de Bienestar animal

Así mismo la alcaldía local sur occidente, cumpliendo con su rol principal, desarrolla procesos de gestión interna y externa, de cara a la comunidad, para resolver algunas necesidades puntuales de sus habitantes, que permiten en últimas, dinamizar el Plan de Desarrollo Local con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, en favor de la comunidad del Sur Occidente en la vigencia del año 2023.

De esta forma, este informe de gestión mide los procesos, acciones y operaciones encaminados a ejecutar el efectivo cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción 2023 de acuerdo con las siete dimensiones del modelo integrado de gestión-MIPG por la suscrita alcaldesa local del Suroccidente Natalia Martínez Villarreal y su equipo de trabajo durante este año.



I. DIMENSION DE TALENTO HUMANO

Política De Gestión Estratégica Del Talento Humano

La alcaldía local suroccidente cuenta con un talento humano que hace que esta funcione y sirva a su localidad. Por tal razón es necesario que reciban información de calidad y actualizada, misma que sirve para su crecimiento laboral y profesional, logrando que su preparación sea la adecuada y correcta para que, al momento de servir, lo hagan como corresponda. Así las cosas, la alcaldesa local concertó compromisos funcionales y comportamentales como también evaluó al cien por ciento de los funcionarios adscritos a la dependencia.

Política Del Integridad

Se procedió a la adopción del código de integridad de la alcaldía distrital y por medio de los promotores éticos, se realizaron actividades éticas que permitieron a los colaboradores tener presente los valores éticos que el código implementa, siempre teniendo presente la importancia de estos y a su vez, se lograra verificar que cada uno de los funcionarios presenta claridad de estos conceptos.

Los eventos consistieron en actividades lúdicas, recreativas, que permitían que los funcionarios desarrollando la actividad captaran la importancia los principios y deberes de integridad que por medio de dicha lúdica se les impartía. Así mismo se participó de manera integral en la semana de la integridad realizada a los funcionarios de la administración distrital entre el 25 y el 29 de septiembre.



II. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Política Planeación institucional

Con el apoyo de la secretaría Distrital de Planeación, se llevó a cabo la formulación de plan de acción 2023 con actividades en las siete (7) dimensiones del MIPG y sus políticas. Dicho plan se encuentra publicado en la página web de la alcaldía distrital dentro del Plan de Acción Consolidado 2023 - Alcaldía Distrital de Barranquilla y puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.barranquilla.gov.co/documento/plan-de-accion-consolidado-2023-alcaldia-distrital-de-barranquilla/?version=1>

III. DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Política de Servicio al Ciudadano

Con el fin de tener una mayor cercanía con las personas de la localidad se participó en diferentes actividades como las que se desarrollan a continuación:

- Divulgación de fechas para el pago de impuestos con descuentos promovido por la Secretaría de Hacienda.
- Se impulsó junto a la secretaría de deportes la divulgación e inscripción en las escuelas de formación deportiva; actividad que fue liderada por ellos con el

acompañamiento de la Alcaldía Local Suroccidente.

- Se fomentó las jornadas de vacunación y desparasitación de animales domésticos en la localidad realizadas por la oficina de salud pública.



- En cuanto a la generación de respuestas a PQRSDs, a corte diciembre se logró un cumplimiento acumulado del 100%.
- Respaldo de diferentes encuentros comunitarios con la participación de la Policía Nacional y la oficina para la seguridad y convivencia en diferentes barrios de la localidad con el fin de establecer estrategias para mejorar la seguridad en la localidad.
- Se ha publicado el 100% de la información de obligatoria divulgación, como lo son: los informes de gestión, planes de acción y decretos locales.



- Se impulsó jornada con la Cámara de Comercio de Barranquilla para la formalización empresarial



- Gestión con el fin de articular con la comunidad los programas y proyectos existentes a desarrollar en los diferentes barrios de la localidad, tales como los programas de titulación de Predios y mejoramiento de vivienda.
- Solicitud al programa Siembra Barranquilla para impulsar la arborización de la localidad en sus entornos escolares, parques, bulevares y avenidas; además de acompañamiento para el mejoramiento medio ambiental y paisajismo.
- Se impulsó junto con la Secretaría de Educación y líderes de las juntas de acción comunal estrategia para vincular niños y jóvenes a las instituciones educativas de la localidad.



- Gestión con la oficina de Salud Pública y Secretaría de Salud jornadas de promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual y prevención del embarazo en adolescentes.

Viernes 14 de Julio

JORNADA DE SALUD

Barrio: Pinar del Río

8:00 a.m. a 1:00 p.m.

**Centro Comunitario Techoa Rojas,
Transversal 34 Diagonal 140**

Vacunación esquema permanente y COVID-19.
Desparasitación.
Fisioterapia.
Salud sexual y reproductiva.
Salud mental.
Promoción estilos de vida saludables.
Prevención dengue y otros mosquitos saludables.

 

- La Alcaldía local suroccidente, a través de la Secretaría de Salud, reitera el llamado a toda la ciudadanía para que durante las festividades decembrinas no compre, venda o use pólvora, y mantenga alejados a los menores de edad de la pirotecnia,

a fin de evitar quemaduras, amputaciones o intoxicaciones que puedan causar afectaciones graves a la salud.



- Solicitud de acompañamiento y apoyo a la oficina de seguridad y convivencia y a la Policía Nacional para realizar charlas de prevención en diferentes instituciones de la localidad
- Divulgación en coordinación con la Secretaría General a los habitantes de la localidad suroccidente sobre la oferta de servicio que se presta en las instalaciones de la alcaldía y demás dependencias de la administración distrital, así mismo cuáles son los medios que ellos pueden utilizar para tener comunicación con la administración central

<https://www.barranquilla.gov.co/alcaldias-locales/suroccidente/en-que-estamos>



ALCALDÍA LOCAL SUROCCIDENTE

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Carrera 21B No. 63 - 06 • Barrio Los Andes

 **BARRANQUILLA.GOV.CO**

- Apoyo en la divulgación de la rendición de cuentas de la entidad
- Seguimiento trimestral interno al cumplimiento de los planes institucionales (plan de acción, plan de mejoramiento interno y suscritos con entes de control)
- Gestión para el mantenimiento a la infraestructura de las instituciones de educación del distrito y el aumento de cupos de orden oficial, dentro de la localidad suroccidente
- Se solicita la Secretaría Distrital De Cultura, Patrimonio y Turismo y la Secretaría de Recreación y Deportes la articulación con la comunidad de los programas, proyectos, eventos culturales, deportivos y actividades artísticas existentes a desarrollar en los diferentes barrios de la localidad.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Consejo local de gobierno

Durante la primera Sesión del Consejo Local de Gobierno del año 2023, convocado por la alcaldesa local Suroccidente, en cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital, Articulado con el Decreto No. 02 del Plan de Desarrollo Local Suroccidente y el Decreto Local No. 005 del 2021 que reglamenta el consejo local de gobierno suroccidente, se instaló sesión que tuvo como objetivo tratar entre otros, temas de seguridad, vías de acceso, cobertura en salud y Sisbén. Durante este Consejo Local de Gobierno la Dra Natalia Martínez y hizo una exposición sobre “El papel de las Juntas De Acción Comunal, líderes y lideresas sociales en el desarrollo local”. Además, interviene miembros de la JAC de El Bosque donde exponen las necesidades sobre las cuales solicitan intervención como la pavimentación de las vías de acceso, problemas de inundaciones en las casas producto de las demoras en la construcción y reparación de las vías.

La alcaldía local orientó a los participantes para la gestión y solicitud de las inquietudes y necesidades apremiantes de la comunidad a cada una de las oficinas del distrito y secretarías cuyas competencias los involucren en estos temas.



Durante la segunda y tercera sesión del Consejo Local de Gobierno del 2023, conformado por delegados y presidentes de Juntas de acciones comunales de la localidad, se hizo una presentación por parte de la alcaldesa local, la Dra. Natalia Martínez Villarreal, denominada “GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO LOCAL” donde se presentó a los asistentes una serie de conceptos y metodologías para facilitar la elaboración de los planes de desarrollo comunales territoriales con el fin de atender las necesidades que se vienen presentando en los barrios de la localidad suroccidente y además con el objetivo de articular el sistema de políticas públicas que ayuden a mitigar las problemáticas más sentidas de esta localidad.





En el cuarto consejo local de gobierno de igual forma se realiza reunión con delegados y presidentes de Juntas de acciones comunales de la localidad suroccidente teniendo en cuenta el proceso adelantado por la Gobernación del Atlántico de actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo, para lo cual la empresa contratista del proyecto ALDESARROLLO invita a la participación de las localidades a través de sus Consejos Locales para participar en los talleres “Construyendo el Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo de Desastre del Departamento del Atlántico”.





Comité Local de Discapacidad

Participación a reunión ampliada del Comité Distrital de Discapacidad, convocado para brindar asistencia técnica por parte del Ministerio del Interior a los Comités Departamental, Distrital y Locales, para su organización y cumplimiento de los objetivos dispuestos en la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012.



Comité Local de Gestión del Riesgo

- Durante la reunión se realizó socialización de los protocolos y guías de atención primaria, capacidad en atención instalada, mapeo de actores (Líderes), procesos, etapas, objetivos y las actividades a realizar para articular acciones para llevar a

cabo los procesos de gestión de riesgo en la localidad.



- Participación de la comisión de atención primaria psicológica en gestión del riesgo, el día 26 de enero de 2023.
- Acompañamiento a la Oficina de Gestión del Riesgo, del Distrito de Barranquilla a la entrega del Plan Comunitario de Gestión del Riesgo de Desastres del Barrio el Silencio, construido con el acompañamiento de la Junta de Acción Comunal del Barrio.



Política de Racionalización de Trámites

El Decreto 0275 de 2021 delegó en los alcaldes locales la gestión para el pago de las erogaciones que se generan por la asistencia de los ediles a sesiones plenarias y comisiones permanentes en los periodos de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Dicha delegación corresponde a la recepción, revisión de información y gestión de pago, funciones que se han cumplido a cabalidad para realizar los trámites correspondientes en los tiempos que establece la normatividad.

Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

- Participación en las actividades del sistema integrado de gestión de la entidad.
- Revisión y ajuste a los riesgos y controles del proceso de acuerdo con la política establecida con la Entidad

IV. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

- Cumplimiento en el reporte del avance de la gestión del plan de acción, planes de mejoramiento y seguimiento a la matriz de riesgo en las herramientas correspondientes en los cuatro cortes de 2023.
- Se da cumplimiento a la resolución 0421 de 19/12/2021 de la Contraloría Distrital de Barranquilla con el registro de la gestión de la vigencia 2022 (rendición de informe de la alcaldía local) en el aplicativo SIA Contralorías.

V. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

- Publicación en gaceta distrital de los decretos y demás actos administrativos emitidos por la alcaldía local. Además, la divulgación de información importante para los habitantes de la localidad, como noticias, informes de gestión y demás.
- Actualización de información sobre colegios, PASOS, CAMINOS y parques de la localidad.

<https://www.barranquilla.gov.co/alcaldias-locales/suroccidente>

Política de Gestión documental

- Implementación de procesos para mejorar la clasificación, codificación y conservación de documentos físicos y electrónicos de la dependencia.

VI. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

- Se ha fomentado un espacio de colaboración entre los equipos de trabajo de las Alcaldías Locales que permitan el mejoramiento de los procesos administrativos y la socialización de buenas prácticas de gestión.

VII. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

Política De Control Interno

- Fomento de la cultura del autocontrol en el 100% de los funcionarios de la alcaldía local.
- Como ejercicio de autocontrol, el equipo participa en mesas de trabajo para formular y revisar los avances de los planes de acción de las alcaldías locales.
- Seguimiento a los compromisos establecidos y diligenciamiento de actas de equipo de mejoramiento.